



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
APODERADA	BEATRIZ ELENA RAMÍREZ LÓPEZ
SUBROGATARIO	CENTRAL DE INVERSIONES
EJECUTADA	GLORIA PATRICIA JARAMILLO BEDOYA
PROVID	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA
RADICADO	63-594-4089-002-2012-00090-00

En atención al poder conferido por el señor JORGE ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ, a la abogada KAREN VIVIANA SÁNCHEZ GUALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.594.922, abogada inscrita con tarjeta profesional número 371.765 del C.S.J; se reconoce personería jurídica a la profesional del derecho mencionada, para los efectos del memorial poder allegado al proceso.


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ